

ADENDA No. 2

INVITACIÓN PRIVADA N° 003 DE 2022

**DISEÑO E IMPRESIÓN DE LOS TIQUETES DEL INCENTIVO CON COBRO DE PREMIO INMEDIATO DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR TERRITORIALES «RASPA&LISTO» QUE REALICE LA LOTERÍA DE MEDELLÍN.**

La Gerente de la Lotería de Medellín, en uso de sus facultades legales y estatutarias, atendiendo a las observaciones presentadas al pliego de condiciones y con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes, se permite realizar una adenda a la Invitación Privada No. 003 de 2022, mediante la cual se realizarán las siguientes modificaciones:

**MODIFICACIÓN 1.** Modifíquese el cronograma del proceso, señalado en el numeral 6 del pliego de condiciones:

ÍNDICE	PROCEDIMIENTO	FECHA Y LUGAR
9	Respuesta a las observaciones a la calificación de las propuestas	Se publica el 28 de abril de 2022 en <a href="https://www.loteriademedellin.com.co/invitaciones-privadas-2022">https://www.loteriademedellin.com.co/invitaciones-privadas-2022</a>
10	Resolución de adjudicación (o declaratoria de desierto)	El 29 de abril de 2022 en <a href="http://www.loteriademedellin.com.co/invitaciones-privadas-2022">http://www.loteriademedellin.com.co/invitaciones-privadas-2022</a>

Las aclaraciones introducidas sólo afectan los aspectos que se señalan en la presente Adenda. Por lo tanto, las materias, capítulos, anexos, requisitos y documentos que no se mencionen expresamente en ésta, se mantienen en las mismas condiciones que fueron plasmadas en los términos de referencia inicialmente publicados.

CLAUDIA PATRICIA WILCHES MESA  
 Gerente

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectaron	Viviana Marcela Ríos Córdoba	Profesional Universitaria	
	Sergio Andrés Maestre Tobón*	Profesional Universitario	
Revisaron	Beatriz Helena Ramírez Gallón	Subgerente Financiera	
	Amparo Dávila Vides	Secretaria General	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

✶